



En Ottawa a diez de Mayo de mil ochocientos Veinte y siete, Reunidos los Sr. de el Ayuntamiento D. J. Almaraz de Epparino en sus Salas Comitoriales, en virtud de Cedula ante diem con expresion de causa, para tratar del asunto conueniente a el mejor seruiuo de ambas M. M. y utilidad de este Vecindario, y acordaron lo siguiente

— Se ha visto el oficio q. para D. Jose Barrojo Comandante de Armas de esta Villa, en el que inserta el q. se para el jefe D. Joaquin Lacera, relativo a ha verle nombrado Comand. de la Brigada del Batallon de Volunt. Realidad de esta Villa interino, y en su virtud acordó se le contente quedar en tenencia esta Corporacion, y de que en los casos q. fueran referentes a este Seruiuo se entienda con el. Del mismo modo que tambien queda instruida esta Corporacion de q. el segundo Com. es D. Luis Miguel Marin.

— Tambien se ha visto la Carta Orden del Sr. Intend. de trey de este mes en la q. inserta la Real de Once de febrero ultimo relativo a la declaracion q. se ha servido S. M. Don a lo que ha de observarse en los Compromisos y Distribucion de tierras en las Terrenos i Pechera de Propos. Comunes con la intervencion de los Celadores de Marina. De su consecuencia acordó se que y cumplta y detenga presente en su caso y tiempo

— Asimismo se ha visto otra Carta Orden del Sr. Intend. de 27 de febrero anterior por la que comunico el pago de la contribucion de Comercio se realando la can

